

RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
No. EPMGDT-SD-008-OR
17 DE DICIEMBRE DE 2021

El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico en ejercicio de las atribuciones singularizadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y Reglamento de Directorio; emitió las siguientes resoluciones en la Sesión Ordinaria de 17 de diciembre de 2021, realizada a través de la plataforma virtual Zoom:

RESOLUCIÓN 001-10-2021: *"CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO EPMGDT-SD-007-OR DE 29 DE OCTUBRE DE 2021".*

RESOLUCIÓN 002-10-2021: *"DAR POR CONOCIDO EL OFICIO GADMQ-AM-2021-1750-OF SUSCRITO POR EL ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO QUE HACE RELACION A LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO ENTRE OTROS A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO".*

RESOLUCIÓN 003-10-2021: *"APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA) PARA EL PERÍODO 2022; TENIENDO COMO MOTIVACIÓN LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA EMPRESA Y REALIZADOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LOS SUSCRIBEN, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 NUMERAL 5) DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, ARTÍCULO 147 LITERAL E) DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y ARTÍCULO 5 LITERAL B) DEL REGLAMENTO INTERNO DEL DIRECTORIO (RID)".*

Dejando constancia de los actos resolutivos, suscriben:

LUZ ELENA
COLOMA ESCOBAR

Firmado digitalmente por LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR
Nombre de reconocimiento (DN): cn=LUZ ELENA COLOMA
ESCOBAR, serialNumber=26821221657, o=ENTIDAD DE
CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN, c=EC
Fecha: 2021.12.21 10:18:17 -0500

Mgs. Luz Elena Coloma
Delegada Permanente del Presidente del Directorio
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO QUITO TURISMO

CERTIFICO que las presentes resoluciones fueron adoptadas en Sesión Ordinaria de 17 de diciembre de 2021, realizada a través de la plataforma virtual Zoom, de lo cual doy fe.-



Firmado electrónicamente por:
MARIA CRISTINA
RIVADENEIRA
RICAUETE

María Cristina Rivadeneira
GERENTE GENERAL
Secretaria del Directorio
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO QUITO TURISMO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

SECTOR:		DESARROLLO PRODUCTIVO										Quito TURISMO Por un Quito Digno Rumbo al BICENTENARIO BATALLA DE PICHINCHA 1822			
DEPENDENCIA:		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO													
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	META DE GESTIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO MC (programa QT)	OBRA	ACTIVIDAD MC Actividad QT	PARTIDA	PRESUPUESTO					
										RECURSOS FISCALES	RECURSOS MUNICIPALES	FONDOS PROPIOS			
										PROFORMA 2022	PROFORMA 2022	PROFORMA 2022			
Incrementar el desarrollo y promoción del turismo y la industria de reuniones del Distrito Metropolitano de Quito, en alianza con el sistema turístico y otros sectores productivos, en beneficio del visitante local, nacional y extranjero.	Indicador 1.- NÚMERO DE VISITANTES NO RESIDENTES INTERNACIONALES EN EL DMQ	Meta1. 2022: INCREMENTAR EN 100.000 EL NÚMERO DE VISITANTES NO RESIDENTES INTERNACIONALES HASTA LLEGAR A 350.000 en 2022 (respecto al 2021) (línea base 250,000 visitantes no residentes en 2021, datos estimados)	TURISMO SOSTENIBLE	QUITO DESTINO TURÍSTICO	2022: Mantener la imagen de la ciudad en los 8 principales mercados internacionales, logrando con ello el conseguir permanencia de la Ciudad en la mente del posible consumidor, post pandemia)	UNIDADES DE NEGOCIO DE QT COMERCIALIZADAS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS FORTALECIDAS - COMERCIALIZACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS QT: 1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS Objetivos del Programa QT General: Incrementar el ingreso propio de la empresa	No aplica por competencias empresariales	MC: GESTIONAR Y LEVANTAR AUSPICIOS EN EVENTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS QT: AUSPICIOS			\$	-			
	QUITO TURISMO > Potenciar el posicionamiento de Quito como destino turístico mediante una estrategia de productos, mercados y comercial. > Fortalecer los procesos de regulación y control de los administrados con miras a promover la calidad y la formalización de la oferta turística. > Simplificar los trámites del sector turístico	Indicador 2.- - Ingresos por ventas locales del sector turístico					Meta 2. 2022 - Incrementar los ingresos por ventas locales del sector turístico en el DMQ en un 5% en 2022 respecto al 2021 (incremento aproximado de \$60 Millones) (línea base ventas estimadas \$1.238M en 2021, datos del SRI estimaciones)	"El turismo es uno de los motores mundiales del desarrollo. Cada año, se desplazan más personas que nunca antes en la historia. Con una buena planificación y gestión, puede constituir una fuerza positiva que aporte beneficios a los destinos de todo el mundo. Pero si esta planificación y gestión son deficientes, puede constituir un factor de degradación. Al sector turístico le conviene, obviamente, mantener y sustentar la base de su prosperidad, los destinos turísticos". (Organización Mundial del Turismo - OMT)	No aplica por competencias empresariales	630101			\$	1.800,00	
Desde principios del decenio de 1990, la OMT ha estado a la cabeza de la elaboración de indicadores de sostenibilidad y de su aplicación al turismo y a los destinos. Durante los años 2007 a la fecha Quito Turismo ha realizado levantamiento de datos, con el objetivo de crear un sistema eficaz para apoyar una mejor toma decisiones en el ámbito turístico con información de calidad y que influya en el futuro del turismo y de un destino sostenible.			No aplica por competencias empresariales	630104				\$	4.500,00						
			El turismo es en la actualidad un sector fundamental de la economía mundial, en especial en lo que se refiere al comercio internacional de servicios. La gestión del turismo afecta a las condiciones del destino Quito y, más en general, al futuro de los ecosistemas (urbanos y rurales). Para que el turismo pueda contribuir positivamente al desarrollo sostenible, en consonancia con su función de fuente significativa de beneficios y presiones o impactos potenciales, se necesitan decisiones inteligentes a todos los niveles, es por ello que Quito Turismo tiene como competencia el: "Promocionar a nivel local, nacional e internacional la oferta turística de la ciudad de quito, gestionando el destino turístico de forma sostenible, buscando equilibrio territorial e incidencia nacional, a través del diseño, desarrollo asistencia técnica, promoción, mejoramiento de la calidad y la comercialización de los productos/servicios turísticos de la ciudad."		No aplica por competencias empresariales	630203			\$	300,00					
			Propendiendo a conseguir el beneficio de la ciudadanía y mejorando la experiencia de los visitantes nacionales y extranjeros, con lo que se pretende: el promover, gestionar e institucionalizar la vocación turística de Quito, como un factor competitivo de la ciudad, a través del desarrollo de una oferta innovadora de servicios turísticos de calidad, la capacitación del talento humano relacionado al turismo en el DMQ, la promoción diferenciada de la ciudad de acuerdo al tipo de mercados objetivos (incluidos los mercados local, nacional e internacional), la atracción de inversiones y negocios turísticos y el mantenimiento y mejoramiento del posicionamiento de la marca ciudad, en beneficio de sus ciudadanos y visitantes.	No aplica por competencias empresariales	630208				\$	5.922,00					
			Sus componentes están definidos de acuerdo con la estructura organizacional y competencias de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, esperando lograr con ello los objetivos que se describen a continuación: > Incrementar el desarrollo y promoción del turismo y la industria de reuniones del Distrito Metropolitano de Quito, en alianza con el sistema turístico y otros sectores productivos, en beneficio del visitante local, nacional y extranjero.	No aplica por competencias empresariales		630208			\$	-					
			• Fortaleciendo el clúster turístico de la ciudad a nivel urbano y rural hacia una mejor articulación, desarrollo, promoción y posicionamiento del DMQ • Desarrollando del clúster MICE (segmento de reuniones) para convertir al DMQ en sede de eventos y convenciones a nivel nacional e internacional • Fortaleciendo la calidad de la oferta turística hacia una sostenibilidad económica del sector productivo. •Desarrollando estrategias territoriales que potencien la vocación turística del DMQ.	No aplica por competencias empresariales	630209				\$	-					
				No aplica por competencias empresariales		630805			\$	-					
				No aplica por competencias empresariales	630402				\$	-					
				No aplica por competencias empresariales		630402			\$	-					
				No aplica por competencias empresariales	670201				\$	-					
				No aplica por competencias empresariales		MC: ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS EN OTROS ESPACIOS QT: 04 OTROS ESPACIOS DE EVENTOS	730249			\$	-				
				No aplica por competencias empresariales	770206					\$	100,00				
				No aplica por competencias empresariales		730249		\$	50.000,00	\$	32.000,00				
				No aplica por competencias empresariales	MC: ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO-CCMQ		630101			\$	-				
				No aplica por competencias empresariales		630104				\$	-				
				No aplica por competencias empresariales	QT: 05 CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO		630105			\$	-				
				No aplica por competencias empresariales		630203				\$	-				
				No aplica por competencias empresariales	630208				\$	23.726,40					
				No aplica por competencias empresariales		630209			\$	-					
				No aplica por competencias empresariales	630402				\$	-					
				No aplica por competencias empresariales		630402			\$	-					
				No aplica por competencias empresariales	630402				\$	-					
				No aplica por competencias empresariales		630402			\$	-					
				No aplica por competencias empresariales	630402				\$	-					
				No aplica por competencias empresariales		630402			\$	-					
				No aplica por competencias empresariales	630418				\$	-					
				No aplica por competencias empresariales		630805			\$	-					
				No aplica por competencias empresariales	670201				\$	-					
				No aplica por competencias empresariales					\$	-					
				No aplica por competencias empresariales	MC: ADMINISTRACIÓN DE EL QUINDE VISITOR CENTER QT: 01 QUINDE VISITOR CENTER		630104			\$	3.000,00				
				No aplica por competencias empresariales		630105				\$	900,00				
				No aplica por competencias empresariales	630105				\$	1.000,00					
				No aplica por competencias empresariales		630203			\$	45,00					
				No aplica por competencias empresariales	630208				\$	3.951,96					

						No aplica por competencias empresariales			730207			\$	-
						No aplica por competencias empresariales	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS INDIVISIBLES DEL PRODUCTO MERCADOS PRIORITARIOS TURÍSTICOS DEL DMQ DESARROLLADOS		730207			\$	40.000,00
						No aplica por competencias empresariales	QT: 01 GASTOS COMUNES DE MERCADEO		730207			\$	-
						No aplica por competencias empresariales			730301			\$	759,00
						No aplica por competencias empresariales			730302			\$	13.500,00
						No aplica por competencias empresariales			730303			\$	720,00
						No aplica por competencias empresariales			730304			\$	11.200,00
						No aplica por competencias empresariales			770199			\$	17.400,00
						No aplica por competencias empresariales			770199			\$	53.611,08
						No aplica por competencias empresariales			710105		109.164,00	\$	-
						No aplica por competencias empresariales			710106		-	\$	-
						No aplica por competencias empresariales			710203		9.097,00	\$	-
						No aplica por competencias empresariales			710204		2.000,00	\$	-
						No aplica por competencias empresariales	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO		710509		-	\$	1.000,00
						No aplica por competencias empresariales	MERCADOS PRIORITARIOS TURÍSTICOS DEL DMQ DESARROLLADOS - MERCADEO		710512		-	\$	1.000,00
						No aplica por competencias empresariales	QT: 01 TALENTO HUMANO MERCADEO		710601		12.717,62	\$	-
						No aplica por competencias empresariales			710602		9.097,00	\$	-
						No aplica por competencias empresariales			710707		5.458,20	\$	-
						No aplica por competencias empresariales			710709		-	\$	-
					CLUSTER DEL SECTOR RICE/MICE EN FUNCIONAMIENTO - MICE	No aplica por competencias empresariales	ACCIONES PROMOCIONALES MERCADO LOCAL Y NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES		730207			\$	29.990,00
					QT: 3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE		QT: 01 PROMOCION NACIONAL MICE		730207			\$	10.000,00
					GObjetivos del Programa QT				730249			\$	5.500,00
					General:				730249		\$ 15.000,00	\$	15.400,00
					Desarrollo y promoción de Quito en la industria de reuniones a nivel nacional e internacional.				730249			\$	-
					Específicos:							\$	-
					• Fortalecer al área Mice dentro de Quito Turismo.								-
					• Promocionar al DMQ como sede de eventos internacionales.								-
						No aplica por competencias empresariales	ACCIONES PROMOCIONALES NIVEL INTERNACIONAL LA INDUSTRIA DE REUNIONES		730207		\$ 25.000,00	\$	35.000,00
						No aplica por competencias empresariales	QT: 02 PROMOCION INTERNACIONAL MICE		730207		\$ 102.897,31	\$	29.102,69
						No aplica por competencias empresariales			730207			\$	40.000,00
						No aplica por competencias empresariales	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL PRODUCTO MICE		730207			\$	23.000,00
						No aplica por competencias empresariales	QT: 01 GASTOS COMUNES DE MICE		730301			\$	1.000,00
						No aplica por competencias empresariales			730302			\$	10.000,00
						No aplica por competencias empresariales			730303			\$	1.500,00
						No aplica por competencias empresariales			730304			\$	12.000,00

					2022: Incrementar en 2 productos hasta llegar a 26 productos turísticos para el 2022 en zonas rurales y/o urbanas del DMQ (en 2021 se estima alcanzar 24 productos)	PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y POTENCIALES EN ZONAS URBANAS Y RURALES DESARROLLADOS Y FORTALECIDOS - DESARROLLO QT: 6 DESARROLLO Objetivos del Programa QT General: Gestionar el desarrollo y diseñar productos/servicios del Distrito Metropolitano de Quito para garantizar la experiencia positiva del visitante al destino. Específicos: - Desarrollar y diseñar productos y/o servicios turísticos sostenibles, competitivos e innovadores potenciando los recursos humanos, naturales y culturales del Distrito Metropolitano; en base al Plan Estratégico y Gestión de Destino anual. - Generar permanentemente procesos de investigación que sirvan de base para la mejora y creación de productos turísticos innovadores. - Implementar infraestructura, equipamiento y facilidades en lugares detectados como atractivo turístico del DMQ. - Brindar servicios de apoyo y asistencia técnica para el mejoramiento de la competitividad del sector público	No aplica por competencias empresariales	GESTIÓN TURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y OCIO	730249		\$ 5.800,00	\$ 31.196,96
							No aplica por competencias empresariales		730249		\$ 61.102,69	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		730249			\$ -
							No aplica por competencias empresariales	DISEÑO Y GENERACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS E IMPLEMENTACIÓN DE FACILITACIÓN TURÍSTICA	730425		\$ 145.200,00	\$ 54.800,00
							No aplica por competencias empresariales	QT: 01 PROYECTOS TURISTICOS				
							No aplica por competencias empresariales	RED TURÍSTICA Y DE TURISMO COMUNITARIO DEL DMQ (PGA)				\$ -
							No aplica por competencias empresariales	QT: TURISMO COMUNITARIO				
							No aplica por competencias empresariales	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS INDIVISIBLES DEL PRODUCTO DESARROLLO	730201			\$ 2.000,00
							No aplica por competencias empresariales	QT: 01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	730207			\$ 22.400,00
							No aplica por competencias empresariales		730207			\$ 47.600,00
							No aplica por competencias empresariales		730425			\$ 13.596,00
							No aplica por competencias empresariales		730402			\$ 9.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730204			\$ 50,00
							No aplica por competencias empresariales		770199			\$ -
							No aplica por competencias empresariales	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	710105		189.540,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales	PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y POTENCIALES EN ZONAS URBANAS Y RURALES DESARROLLADOS Y FORTALECIDOS - DESARROLLO	710106			\$ -
							No aplica por competencias empresariales	QT: 01 TALENTO HUMANO DESARROLLO	710203		15.795,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		710204		4.000,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		710509			\$ 2.000,00
							No aplica por competencias empresariales		710512			\$ 1.000,00
							No aplica por competencias empresariales		710601		22.081,42	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		710602		15.795,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		710707		9.477,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		710709			\$ -
						ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DMQ CON NORMATIVAS DE CALIDAD IMPLEMENTADAS Y FORTALECIDAS - CALIDAD		ACTIVIDADES DE CAPACITACION TURISTICA EN EL DMQ				
						QT: 7 CALIDAD	No aplica por competencias empresariales	QT: 01 CAPACITACION TURISTICA	730613			\$ 50.000,00
						Objetivos del Programa QT						
						General:	No aplica por competencias empresariales					\$ -
						Impulsar la calidad turística en toda la cadena de valor del turismo a través de la regularización de los establecimientos, programas de mejora continua, coordinación con las organizaciones municipales y nacionales que trabajan en la regulación y control, asesoramiento técnico a los establecimientos y capacitación a los actores turísticos del Distrito Metropolitano de Quito.	No aplica por competencias empresariales		730613		\$ -	\$ 11.250,26
						La Dirección de Calidad se vincula al Plan Estratégico con la Estrategia E3 "Aumentar y Comunicar los beneficios integrales de la Calidad". Esta estrategia se materializa en un Plan Integral de Calidad Turística.	No aplica por competencias empresariales					\$ -
							No aplica por competencias empresariales	ENTREGA DE DISTINTIVO Q A ESTABLECIMIENTOS CATASTRADOS - INSCRITOS				\$ -
							No aplica por competencias empresariales	QT: 01 DISTINTIVO Q				\$ -
							No aplica por competencias empresariales		730249		\$ 27.000,00	\$ 8.000,00

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

							No aplica por competencias empresariales	PLAN DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EJECUTADO				\$	-
							No aplica por competencias empresariales	QT: ADMINISTRACION DEL PORTAL					
							No aplica por competencias empresariales	PLAN DE GESTIÓN FINANCIERA EJECUTADO	730105		\$	200,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales	QT: 01 ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL PREVIO	730106		\$	100,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		730204		\$	100,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		730207		\$	1.000,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		730602		\$	10.000,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		730704		\$	12.000,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		770102		\$	50,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		770203		\$	6.000,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		770203		\$	2.400,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		770206		\$	1.000,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		780101		\$	24.000,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE GASTOS INDIVISIBLES DE LOS PROYECTOS QT	770199		\$	27.090,65	\$ 19.801,35
							No aplica por competencias empresariales	QT: 01 GASTOS COMUNES ADMINISTRATIVO GENERAL					
							No aplica por competencias empresariales	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO EJECUTADO	730612		\$	2.000,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales	QT: 01 GESTION DEL TALENTO HUMANO	730802		\$	250,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		730802		\$	1.150,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		730607				\$ 500,00
							No aplica por competencias empresariales		730702		\$	500,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		730704		\$	100,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		730301				\$ 506,00
							No aplica por competencias empresariales		730302				\$ 3.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730303		\$	1.000,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		730304				\$ 5.000,00
							No aplica por competencias empresariales	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE GASTOS INDIVISIBLES DE LOS PROYECTOS QT DEL PRODUCTO					\$ -
							No aplica por competencias empresariales	QT: GASTOS COMUNES GESTION TALENTO HUMANO					
							No aplica por competencias empresariales	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES	710105			619.140,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales	QT: 01 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	710106			31.840,20	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		710203			54.415,03	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		710204			14.000,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		710304			396,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		710306			2.376,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		710509			4.000,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		710512			2.000,00	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		710601			76.241,46	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		710602			54.248,35	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		710707			32.549,01	\$ -
							No aplica por competencias empresariales		710709			55.177,54	\$ -
											\$	-	\$ 3.475.000,00
												\$	1.500.000,00

Elaborado por:

HUGO RUBEN BANDA DIAZ

Firmado digitalmente por
HUGO RUBEN BANDA DIAZ
Fecha: 2021.12.15 08:31:39 -05'00'

Rubén Banda
Jefe de Planificación

Revisado por:



Firmado digitalmente por
MARIA KARINA GORDILLO VELEZ

Karina Gordillo
Gerente Financiera Administrativa

Revisado por:

OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO

Firmado digitalmente por OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO
Fecha: 2021.12.15 10:04:23 -05'00'

Oscar López
Gerente Técnico

Aprobado por:



Firmado digitalmente por
MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE

Cristina Rivadeneira
Gerente General

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-00003
Quito, D.M., 28 de enero de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO

ASUNTO: Aprobación de Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-001-CR-2022

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito remitir la Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-001-CR-2022, correspondiente a la asignación de recursos con el refinanciamiento de actividades de los programas Quito Destino Turístico.

Se anexa a la presente comunicación una carpeta física con los justificativos que respalda la referida reforma en dos ejemplares originales para su análisis y posterior suscripción de ser el caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Maria Karina Gordillo Vélez

GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Gonzales	GG	28-01-2022	BS
Revisado por: Silvia Guerrero	SG	28-01-2022	MP

QUITO
TURISMO
GERENCIA GENERAL

28 ENE 2022

Recibido por:

V.C. 15:10

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

28 ENE 2022

Recibido por:

Rosa E. Hera

QUITO
JEFATURA
FINANCIERA
28 ENE. 2022

Rosa E. Hera
16:30

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-001-CR-2022

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. GADDMQ-EPMGDT-DMICE-2022-0007-M, de fecha 28 de enero de 2022, la Mgs. Irene Guijarro, Directora MICE, conforme al memorando EPMGDT-DMICE-2022-0006-M dirigido a la Gerencia General en el cual se solicita se autorice la reforma interna de la Dirección MICE la cual corresponde al movimiento de \$25.000 de Gastos Comunes y Eventos Públicos Promocionales para alimentar las acciones internacionales de Promoción y difusión de destino en el mercado Latinoamericano, pone conocimiento a la Gerente Financiera Administrativa que ha sido aprobada esta acción mediante sumilla inserta por la gerencia general, por lo cual solicita *“de la manera más cordial continuar con el trámite de la misma”*.

QUE, mediante Memorando No EPMGDT-DMKT-2022-002 de fecha 28 de enero de 2022, la Ing. Belén Heredia Directora de Mercadeo, solicita a la Gerente Financiera Administrativa *“dar trámite respectivo para proceder con la reforma presupuestaria de pasajes y viáticos internacionales según cuadro adjunto”*.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-DC-2022-0041, de 28 de enero de 2022 el Ing. Pablo Israel Arboleda Bonilla, Director de Calidad Subrogante, solicita a la Gerente Financiera Administrativa *“la reforma presupuestaria para el traspaso de fondos, esto de acuerdo con el anexo adjunto”*, una vez autorizada por Gerencia General la solicitud realizada mediante memorando No. EPMGDT-DC-2022-0040.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0150 de fecha 28 de enero de 2022, la Ing. Karina Gordillo, Gerente Financiera Administrativa, solicita a la Gerencia General *“ Realizar la correspondiente reforma del POA y presupuesto del año 2022, toda vez que se ha detallado la existencia de fondos en el rubro correspondiente a fondos de reserva, mismos que no serán utilizados durante el año 2022, debido a que el personal de la Empresa Pública Metropolitana de Destino Turístico, Quito Turismo, aún no cumple el tiempo establecido para hacer uso de tal beneficio, por tal motivo se considera pertinente usar dichos recursos para cubrir el pago de horas suplementarias y extraordinarias correspondientes al mes de diciembre de 2021, toda vez que se ha detallado la existencia de fondos en el presupuesto para el año 2022, así como de donde serán tomados los recursos para realizar dicha reforma, de conformidad al siguiente detalle:”*

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0154, la Gerente Financiera Administrativa *“Solicito a la Gerencia General, la autorización correspondiente para realizar el movimiento presupuestario en menos por USD 101000,00 de la actividad: CONSULTORÍA PARA UN ESTUDIO Y ESTADÍSTICAS TURÍSTICAS PARA ACTUALIZAR, MANTENER Y FORTALECER EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES DE TURISMO*

PARA LA CIUDAD DE QUITO –2022 - 2025, contemplada contratarse en el primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, cuyas áreas responsables del producto son Desarrollo/Planificación (...). Valor que corresponde a la diferencia requerida por la Dirección de Comercialización para financiar la actividad “Servicio de organización de eventos”, línea que actualmente cuenta con USD 82.000,00 y de acuerdo al memorando No. EPMGDT-DD-2022-0014 de 28 de enero de 2022, suscrito por el Director de Desarrollo, financian USD 100.000,00”.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-JA-2022-002 de fecha 28 de enero de 2022, el Lcdo. Carlos Cedeño, Jefe Administrativo, informa a la Gerencia Financiera Administrativa que “tiene a su cargo la realización y ejecución de varios Procesos de Contratación Pública, mismos que serán adquiridos en su gran mayoría mediante procesos de Ferias Inclusivas, las mismas que para su inicio precontractual deben ser publicadas en la prensa escrita según normativa legal vigente”, por lo que solicita “autorice la emisión de la Reforma Presupuestaria dentro del Proyecto Gestión Administrativa (..)”.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-JS-2022-001 de fecha 28 de enero de 2022, Karla Arellano, Jefe de Sistemas, solicita a la Gerencia Financiera Administrativa la autorización para realizar la reforma presupuestaria para cubrir las necesidades institucionales.

QUE, mediante Informe Presupuestario de 28 de enero de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica “Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos”.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. 1.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

REFORMA N° 1 QUITO TURISMO PRESUPUESTO AÑO 2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	292,311.66	292,311.66
	1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	201,125.00	125.00
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	201,000.00	
	04 EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	201,000.00	-
01.01.02.04.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	201,000.00	
	07 TALENTO HUMANO	125.00	125.00
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACION	125.00	125.00

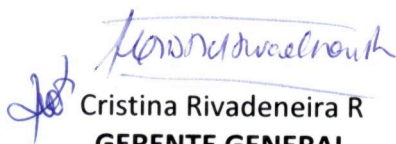
01.01.07.01.610204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	125.00	
01.01.07.01.610602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		125.00
	2 MERCADEO	21,125.00	21,125.00
	02 PROMOCION NACIONAL	-	20,000.00
	01 PROMOCION NACIONAL	-	20,000.00
01.02.02.01.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		20,000.00
	05 GASTOS COMUNES	20,000.00	-
	01 GASTOS COMUNES DE MERCADEO	20,000.00	-
01.02.05.01.730302.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	1,450.00	
01.02.05.01.730304.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	18,550.00	
	06 TALENTO HUMANO	1,125.00	1,125.00
	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO	1,125.00	1,125.00
01.02.06.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	125.00	
01.02.06.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,000.00	
01.02.06.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		1,125.00
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	25,075.00	25,075.00
	02 PROMOCION MICE	25,000.00	15,000.00
	01 PROMOCION NACIONAL MICE	25,000.00	15,000.00
01.03.02.01.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		15,000.00
	02 PROMOCION INTERNACIONAL MICE		
01.03.02.02.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	15,000.00	
01.03.02.02.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	10,000.00	
	04 GASTOS COMUNES	-	10,000.00
	01 GASTOS COMUNES DE MICE	-	10,000.00
01.03.04.01.770199.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		10,000.00
	05 TALENTO HUMANO	75.00	75.00
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	75.00	75.00
01.03.05.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	75.00	
01.03.05.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		75.00
	04 COMUNICACION	750.00	750.00
	04 TALENTO HUMANO	750.00	750.00
	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	750.00	750.00
01.04.04.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	100.00	
01.04.04.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	650.00	
01.04.04.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		750.00
	5 INTELIGENCIA DE MERCADOS	-	101,000.00
	01 INDICADORES TURISTICOS	-	101,000.00
	01 SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES	-	101,000.00
01.05.01.01.730601.000.17.01.0.002.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		101,000.00
	6 DESARROLLO	1,250.00	101,250.00
	02 DESARROLLO RURAL	-	100,000.00

	01 PROYECTOS TURISTICOS	-	100,000.00
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.002.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		100,000.00
	04 TALENTO HUMANO	1,250.00	1,250.00
	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	1,250.00	1,250.00
01.06.04.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	250.00	
01.06.04.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,000.00	
01.06.04.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		1,250.00
	07 CALIDAD	944.04	1,210.16
	04 REGULACION	266.12	735.16
	01 REGULACION	266.12	735.16
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.001.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F	266.12	
01.07.04.01.730105.000.17.01.0.001.0000.0000	TELECOMUNICACIONES		469.04
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		266.12
	06 GASTOS COMUNES	202.92	-
	01 GASTOS COMUNES DE CALIDAD	202.92	-
01.07.06.01.770199.000.17.01.001.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	202.92	
	07 TALENTO HUMANO	475.00	475.00
	01 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	475.00	475.00
01.07.07.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	475.00	
01.07.07.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		475.00
	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVO	42,042.62	41,776.50
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	3,000.00	3,000.00
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	3,000.00	3,000.00
01.08.01.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F	3,000.00	
01.08.01.01.730804.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		3,000.00
	03 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	31,530.12	31,264.00
	01 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	31,530.12	31,264.00
01.08.03.01.730105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	266.12	
01.08.03.01.730417.000.17.01.0.009.0000.0000	INFRAESTRUCTURA		31,264.00
01.08.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,080.00	
01.08.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,288.00	
01.08.03.01.840107.000.17.01.0.009.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	11,896.00	
01.08.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000.00	
01.08.03.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	3,000.00	
01.08.03.01.840107.000.17.01.0.009.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	5,000.00	
01.08.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000.00	
	07 GESTION DE TALENTO HUMANO	850.00	850.00
	01 GESTION DEL TALENTO HUMANO	850.00	850.00
01.08.07.01.730612.000.17.01.0.002.0000.0000	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS		850.00

01.08.07.01.730704.000.17.01.0.002.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	850.00	
	08 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	6,662.50	6,662.50
	01 TALENTO HUMANO DE GESTION ADMINISTRATIVA	6,662.50	6,662.50
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	662.50	
01.08.08.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	6,000.00	
01.08.08.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		6,662.50

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de enero de 2022.



Cristina Rivadeneira R
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-002-CR-2022

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2022-0013, de fecha 04 de febrero de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, el Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, Director de Comunicación solicita “*dar paso a la reforma presupuestaria para la DIRCOM*”

QUE, mediante Informe Presupuestario de 11 de febrero de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica “*Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos*”.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. 1.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

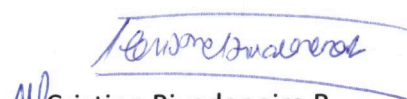
REFORMA N° 2 QUITO TURISMO PRESUPUESTO AÑO 2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	44,500.00	44,500.00
	4 COMUNICACION	44,500.00	44,500.00
	01 COMUNICACION DE ACCIONES CIUDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	44,500.00	44,500.00
	01 COMUNICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	44,500.00	44,500.00
01.04.01.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	34,220.64	
01.04.01.01.730241.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACION EN TELEVISION, RADIO, PRE		4,500.00
01.04.01.01.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		40,000.00

01.04.01.01.840104.000.17.01.0.002.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,351.36	
01.04.01.01.730813.000.17.01.0.002.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	592.00	
01.04.01.01.731404.000.17.01.0.002.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	336.00	

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de febrero de 2022.



Cristina Rivadeneira R
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-003-CR-2022

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCML-2022-0120, de fecha 14 de febrero de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, el Mgs. Jonnatan Alfredo Jami Gallardo, Director de Comercialización solicita *"se realice los trámites pertinentes para la generar la reforma presupuestaria y reclasificación de partidas, de acuerdo con los anexos adjuntos al presente memorando"*.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-DD-2022-0026, del 21 de febrero de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, el Lcdo. Etzon Enrique Romo Torres, Director de Desarrollo solicita *"continuar con el proceso de ajuste POA-PAC de Desarrollo 2022, una vez que se ha emitido la aprobación por parte de Gerencia General"*.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-DD-2022-0030, de 23 de febrero de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, el Lcdo. Etzon Enrique Romo Torres, Director de Desarrollo indica: *"En alcance al memorando EPMGDT-DD-2022-0026, me permito hacer una aclaración sobre la solicitud emitida, pues se requiere realizar la reforma presupuestaria y reforma PAC, conforme a los documentos aprobados por Gerencia General"*.

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0373, de 24 de febrero de 2022, mediante el cual se remite el Informe de Necesidad de Reforma Presupuestaria y reforma PAC, correspondiente a la Jefatura Financiera y Jefatura de Talento Humano, a través de sumilla inserta en este documento la Gerencia General indica. *"GFA, Autorizado, continuar con el debido proceso bajo normativa legal vigente"*

QUE, mediante Informe Presupuestario de 02 de marzo de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica *"Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos"*.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. 1.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

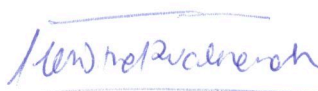
**REFORMA N° 3
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022**

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	319,300.00	319,300.00
	1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	184,600.00	284,600.00
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	183,100.00	283,100.00
	04 EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	183,100.00	283,100.00
01.01.02.04.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		100,000.00
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	151,000.00	
01.01.02.04.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		151,000.00
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	32,000.00	
01.01.02.04.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		32,000.00
01.01.02.04.670199.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	100.00	
01.01.02.04.770206.000.17.01.0.009.0000.0000	COSTAS JUDICIALES; TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENT	-	100.00
	03 VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	1,500.00	1,500.00
	01 QUINDE VISITOR CENTER	1,500.00	1,500.00
01.01.03.01.730205.000.17.01.0.009.0000.0000	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		1,500.00
01.01.03.01.630207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	1,500.00	
	6 DESARROLLO	122,700.00	22,700.00
	02 DESARROLLO RURAL	100,000.00	22,700.00
	01 PROYECTOS TURISTICOS	100,000.00	22,700.00
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.002.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO	100,000.00	
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.002.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		22,700.00
	03 GASTOS COMUNES	22,700.00	-

	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	22,700.00	-
01.06.03.01.730201.000.17.01.0.002.0000.0000	TRANSPORTE DE PERSONAL	16,000.00	
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.002.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	5,000.00	
01.06.03.01.730105.000.17.01.0.002.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	1,517.85	
01.06.03.01.770199.000.17.01.0.002.0000.0000	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	182.15	
	08. GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVO	12,000.00	12,000.00
	05 GESTION FINANCIERA	-	12,000.00
	01 ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL PREVIO	-	12,000.00
01.08.05.01.730704.000.17.01.0.002.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	-	12,000.00
	07 GESTION DE TALENTO HUMANO	12,000.00	-
	01. GESTION DE TALENTO HUNANO	12,000.00	-
01.08.07.01.730606.000.17.01.0.002.0000.0000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	6,800.00	
01.08.07.01.730302.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	2,500.00	
01.08.07.01.730304.000.17.01.0.002.0000.0000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	2,700.00	

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de marzo de 2022.


 Ing. María Cristina Rivadeneira R
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-004-CR-2022

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GT-2022-0039, del 09 de marzo de 2022, dirigido a la Gerente General; el Mgs. Oscar Patricio López Moscoso, Gerente Técnico indica: *“pongo en conocimiento que Quito Turismo realizará la contratación del “SERVICIO DE RELACIONES PÚBLICAS Y REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR PARA LA PROMOCIÓN DEL DESTINO QUITO PARA LOS MERCADOS DE NORTEAMÉRICA, EUROPA Y RESTO DEL MUNDO PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023”, es por esta razón que es necesario realizar una reforma presupuestaria, conforme se detalla en el cuadro adjunto de manera física”,* adicional anexa el Informe de necesidad de Reforma Presupuestaria del 09 de marzo de 2022 suscrito por María Belén Heredia, Directora de Mercadeo y por Irene Guijarro Directora de MICE

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-DMKT-2022-0047, del 10 de marzo de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, la Ing. Maria Belén Heredia Medina, Directora de Mercadeo, en base a la autorización de Gerencia General inserta digitalmente en el Memorando Nro. EPMGDT-GT-2022-0039 solicita *“proceder con el trámite respectivo para llevar a cabo la reforma presupuestaria solicitada, en base a la normativa vigente”*.

QUE, mediante Informe Presupuestario de 11 de marzo de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica *“Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos”*.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. 1.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

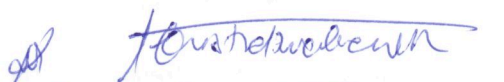
Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

**REFORMA N° 4
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022**

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	42,436.00	42,436.00
	02 MERCADEO	42,436.00	7,301.00
	01 PROMOCION INTERNACIONAL	42,436.00	7,301.00
	01 MERCADO NORTEAMÉRICA	-	7,301.00
01.02.01.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		7,301.00
	02 MERCADO EUROPA (ALEMANIA, ESPAÑA, UK)	42,436.00	-
01.02.01.02.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	42,436.00	
	03 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	-	35,135.00
	02 PROMOCION MICE	-	35,135.00
	02 PROMOCION INTERNACIONAL MICE	-	35,135.00
01.03.02.02.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	-	35,135.00

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de marzo de 2022.


 Ing. María Cristina Rivadeneira R
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-005-CR-2022

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA -2022-0631, del 01 de abril de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, la Psic. Ind. Raquel Aracely Corrales Mosquera, Jefe de Talento Humano, solicita *"la respectiva autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la Empresa"*.

QUE, Mediante Memorando EPMGDT-CML-003 de 01 de abril de 2022 dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, el Mgs. Jonathan Alfredo Jami Gallardo, Director de Comercialización solicita *"se sirva autorizar a quien corresponda realizar la reforma presupuestaria de Comercialización para cubrir con las obligaciones laborales"*.

QUE, mediante Informe Presupuestario de 01 de abril de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica *"Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos"*.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. 1.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

**REFORMA N° 5
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022**

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	18,921.27	18,921.27
	1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	800.00	800.00
	07 TALENTO HUMANO	800.00	800.00
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACION	800.00	800.00
01.01.07.01.610602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		800.00
01.01.07.01.610509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	800.00	



**Municipio
de Quito**

	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVO	18,121.27	18,121.27
	08 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	18,121.27	18,121.27
	01 TALENTO HUMANO DE GESTION ADMINISTRATIVA	18,121.27	18,121.27
01.08.08.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		13,995.00
01.08.08.01.710106.000.17.01.0.002.0000.0000	SALARIOS UNIFICADOS	6,498.00	
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10,877.00	
01.08.08.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	281.67	
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	70.83	
01.08.08.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	393.77	
01.08.08.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		4,126.27

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 01 días del mes de abril de 2022.

Ing. María Cristina Rivadeneira R

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



**Municipio
de Quito**

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-006-CR-2022

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Acción de Personal 039-SUB-2022 de 14 de abril de 2022, se designa al Mgs. Óscar Patricio López Moscoso en calidad de Gerente General Subrogante, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo, a partir del 18 de abril hasta el 24 de abril de 2022.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-JTH-M-2022-036 del 18 de abril de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, la Psic. Ind. Raquel Aracely Corrales Mosquera, Jefe de Talento Humano, solicita "la respectiva autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos".

QUE, mediante Informe Presupuestario de 18 de abril de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica "Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos".

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. 1.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

**REFORMA N° 6
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022**

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	23,463.67	23,463.67
	1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	13,540.80	13,540.80
	07 TALENTO HUMANO	13,540.80	13,540.80
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACION	13,540.80	13,540.80
01.01.07.01.610105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		13,540.80
01.01.07.01.610510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	13,540.80	
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	9,922.87	9,922.87



**Municipio
de Quito**

	05 TALENTO HUMANO	9,922.87	9,922.87
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	9,922.87	9,922.87
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		9,922.87
01.03.05.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	9,922.87	

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de abril de 2022.

Mgs. Óscar Patricio López Moscoso
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



**Municipio
de Quito**

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-007-CR-2022

**EL GERENTE GENERAL (S) DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Acción de Personal 047-SUB-2022 de 25 de abril de 2022, se designa al Mgs. Óscar Patricio López Moscoso en calidad de Gerente General Subrogante, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, a partir del 26 de abril hasta el 29 de abril de 2022.

QUE, Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2022-004-IN de 21 de abril de 2022, dirigido a la Gerencia General el Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, Director de Comunicación solicita *"la autorización correspondiente al Informe Técnico de la Reforma Presupuestaria de las direcciones de Comunicación y Comercialización."* Y remite *"el informe físico para continuar con el trámite"*.

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2022-005-IN de fecha 21 de abril de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, el Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, Director de Comunicación solicita *"disponer a quien corresponda realizar la reforma presupuestaria y poder continuar con el proceso correspondiente"*.

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-JTH-2022-045, de 25 de abril de 2022 la Jefe de Talento Humano, solicita a la Gerencia Financiera Administrativa *"(...) autorización para para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos."*

QUE, mediante Informe Presupuestario de 26 de abril de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica *"Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos"*.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. 1.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:



**Municipio
de Quito**

**REFORMA N° 7
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022**

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	64,757.98	64,757.98
	1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	-	50,000.00
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	-	50,000.00
	04 EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	-	50,000.00
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		50,000.00
	4 COMUNICACION	50,000.00	-
	01 COMUNICACION DE ACCIONES CIUDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	50,000.00	-
	01 COMUNICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	50,000.00	-
01.04.01.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	50,000.00	
	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	14,757.98	14,757.98
	08 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	14,757.98	14,757.98
	01 TALENTO HUMANO DE GESTION DE TALENTO HUMANO	14,757.98	14,757.98
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.000.000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA		14,757.98
01.08.08.01.710703.000.17.01.0.002.000.000	DESPIDO INTEMPESTIVO	12,761.00	
01.08.08.01.710704.000.17.01.0.002.000.000	BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO	1,996.98	

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de abril de 2022.

Mgs. Óscar Patricio López Moscoso
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-008-CR-2022

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2022-0047, de 12 de mayo de 2022, desde la Dirección de Comunicación solita a la Gerencia Financiera Administrativa: *"De acuerdo a la sumilla inserta en el MEMORANDO Nro. EPMGDT-DCOM-2022-0044 de 09 de mayo del 2022, en el que la gerente General indica "D. Comunicación Autorizado, continuar con el debido proceso conforme a la normativa legal vigente", solicito a usted disponer a quien corresponda se realice la reforma presupuestaria antes indicada. (...)"*

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DD-2022-0068, de 12 de mayo de 2022, desde la Dirección de Desarrollo solita a la Gerencia Financiera Administrativa: *"En alcance al memorando EPMGDT-DD-2022-0063, en el que se solicita una reforma POA-PAC de la Dirección de Desarrollo, le adjunto el memorando sumillado por Gerencia General autorizando la reforma.(...)"*

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0787, de 13 de mayo de 2022, desde la Jefatura Administrativa solita a la Gerencia Financiera Administrativa: *"Mediante la presente me permito informar que la Jefatura Administrativa tiene a su cargo la realización y ejecución de varios Procesos de Contratación Pública, como la adquisición de estanterías, mismas que serán adquiridas mediante Catálogo Electrónico Dinámico según la normativa legal vigente, por lo que solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda la emisión de la Reforma Presupuestaria dentro del Proyecto Gestión Administrativa (...)"*

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0802, de 16 de mayo de 2022, desde la Jefatura de Talento Humano, solicita a la Gerencia Financiera Administrativa: *"(me permito solicitar la respectiva autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos. (...)"*

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0811, de 17 de mayo de 2022, desde la Jefatura Administrativa remite a la Gerencia Financiera Administrativa e indica: *"La Jefatura Administrativa tiene como misión dar soporte administrativo y logístico para la correcta operatividad de Quito Turismo mediante la formulación de políticas, directrices y estrategias, así como la realización y ejecución de varios Procesos de Contratación Pública, como la adquisición de Bienes y Servicios incluidos los de Consultoría, que deben ser adquiridos según la*



Municipio de Quito

normativa legal vigente, por lo que se ha visto la necesidad de realizar una Reforma Presupuestaria dentro del Proyecto Gestión (...)

Administrativa.

QUE, mediante Informe Presupuestario de 18 de mayo de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica "Se recomienda autorizar la reforma presupuestaria con el fin de continuar con el debido proceso y de esta manera cumplir con los requerimientos."

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. 1.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

REFORMA N° 8 QUITO TURISMO PRESUPUESTO AÑO 2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	67,651.28	67,651.28
	1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	-	50,000.00
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	-	50,000.00
	04 EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	-	50,000.00
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		50,000.00
	4 COMUNICACION	50,000.00	-
	01 COMUNICACION DE ACCIONES CIUDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	50,000.00	-
	01 COMUNICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	50,000.00	-
01.04.01.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	50,000.00	
	6 DESARROLLO	500.00	500.00
	02 DESARROLLO RURAL	-	500.00
	01 PROYECTOS TURISTICOS	-	500.00
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.009.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		500.00
	03 GASTOS COMUNES	500.00	-
	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	500.00	-
01.06.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.00	



Municipio de Quito

	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	17,151.28	17,151.28
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	11,502.08	11,502.08
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	11,502.08	11,502.08
01.08.01.01.730105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES		2.08
01.08.01.01.840103.000.17.01.0.009.0000.0000	MOBILIARIOS	2.08	
01.08.01.01.730811.000.17.01.0.009.0000.0000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, E	500.00	
01.08.01.01.730601.000.17.01.0.009.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	11,000.00	
01.08.01.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		2,000.00
01.08.01.01.730209.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIOS DE ASEO; LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN		3,000.00
01.08.01.01.730405.000.17.01.0.009.0000.0000	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)		2,100.00
01.08.01.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1,000.00
01.08.01.01.770201.000.17.01.0.009.0000.0000	SEGUROS		3,400.00
	07 GESTION DE TALENTO HUMANO	5,649.20	5,649.20
	01 GESTION DE TALENTO HUMANO	5,649.20	5,649.20
01.08.07.01.730606.000.17.01.0.002.0000.0000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS		5,649.20
01.08.07.01.730612.000.17.01.0.002.0000.0000	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	5,649.20	

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de mayo de 2022.

Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
REFORMA PRESUPUESTARIA
TRANSACCION DE GASTO No: 5526**

Fecha: 31/05/2022

Proveedor: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

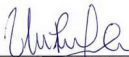
Identificación: Ruc 1768154420001

DETALLE:

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO.- RESOLUCIÓN DE
REFORMA PRESUPUESTARIA N° EPMGDT-TP-GFA-009-CR-2022 AUTORIZADA POR LA GERENCIA
GENERAL.

GLOPEZ

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000 REMUNERACIONES UNIFICADAS	-11,284.00
01.03.05.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000 SERVICIOS PERSONALES POR CONT	11,284.00
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.009.0000.0000 INSTALACION, READECUACION, MOI	-600.00
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE U	600.00
01.06.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000 REMUNERACIONES UNIFICADAS	-5,831.00
01.06.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000 SERVICIOS PERSONALES POR CONT	5,831.00
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.0000.0000 POR RENUNCIA VOLUNTARIA	-1,234.02
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000 SERVICIOS PERSONALES POR CONT	1,005.87
01.08.08.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000 DECIMOTERCER SUELDO	83.82
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000 DECIMOCUARTO SUELDO	27.15
01.08.08.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000 APOORTE PATRONAL	117.18
Total ==>	0.00



SILVIA GUERRERO
Jefe Financiera



GERMANIA LOPEZ V.
Analista De Presupuesto



**Municipio
de Quito**

*J. Financiera
proceder a registrar
relevar*

*GFA, continuar con proceso
de acuerdo a la normativa
legal vigente.*

©

*Presupuesto:
por proceder con reforma en sistema*

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-00061

31/05/2022

Quito, D.M., 31 de mayo de 2022

4

PARA: Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Aprobación de Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-009-CR-2022

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito remitir la Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-009-CR-2022, correspondiente a la asignación de recursos con el refinanciamiento de actividades de los programas Quito Destino Turístico.

Se anexa a la presente comunicación los documentos físicos con los justificativos que respalda la referida reforma en dos ejemplares originales para su análisis y posterior suscripción de ser el caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. María Karina Gordillo Vélez

Ing. María Karina Gordillo Vélez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Signa Responsable	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Germana López V.	GL	31-05-2022	
Revisado por: Silvia Guerrero	SG	31-05-2022	<i>[Firma]</i>

QUITO JEFATURA
FINANCIERA
31 MAYO 2022
Guerr.

Pasaje Oe3 Río Amazonas N51-20 y Calle N50B (Antiguo Aeropuerto)
PBX: 299 3300 al 299 3330 - www.quito-turismo.gob.ec

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
31 MAY 2022

Recibido por:
[Firma]
QUITO **QUITO**
TURISMO Digno
BICENTENARIO

31-05-2022
610102
[Firma]



Municipio de Quito

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-009-CR-2022

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0902 de 30 de mayo de 2022, debidamente suscrito por la Sra. Psic. Ind. Raque Aracely Corrales M., Jefe de Talento Humano, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa "Extensión de tiempo de contratación del personal que labora en la Jefatura Financiera bajo la modalidad de servicios personales por contrato".

QUE, mediante Memorando N° EPMGDT-GFA-2022-0923 de fecha 31 de mayo de 2022, debidamente suscrito por la Sra. Psic. Ind. Raque Aracely Corrales M., Jefe de Talento Humano, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa "(...) autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa (...)".

QUE, mediante Memorando N° EPMGDT-DD-2022-0076 de fecha 30 de mayo de 2021, debidamente suscrito por el Señor Lcdo. Etzon Romo Torres, Director de Desarrollo, da a conocer a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa, la autorización de la Gerencia General para proceder con la reforma presupuestaria mediante texto que cita: "Por medio de la presente adjunto la autorización de la Gerencia General, de la reforma para adquisición de la licencia de Autocad, para su conocimiento y continuación con el proceso."

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. 1.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

REFORMA N° 9 QUITO TURISMO PRESUPUESTO AÑO 2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
En uso	01 Quito Turismo	18.949,02	18.949,02
Multiplicado por	3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	11.284,00	11.284,00
	05 TALENTO HUMANO	11.284,00	11.284,00
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	11.284,00	11.284,00
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		11.284,00
01.03.05.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	11.284,00	
	6 DESARROLLO	6.431,00	6.431,00



Municipio de Quito

	02 DESARROLLO RURAL	0,00	600,00
	01 PROYECTOS TURISTICOS	0,00	600,00
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.009.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		600,00
	03 GASTOS COMUNES	600,00	0,00
	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	600,00	0,00
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	600,00	
	04 TALENTO HUMANO	5.831,00	5.831,00
	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	5.831,00	5.831,00
01.06.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		5.831,00
01.06.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5.831,00	
	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	1.234,02	1.234,02
	08 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	1.234,02	1.234,02
	01 TALENTO HUMANO DE GESTION DE TALENTO HUMANO	1.234,02	1.234,02
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.0000.0000	Por renuncia voluntaria		1.234,02
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	Servicios Personales por contrato	1.005,87	
01.08.08.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	Decimotercer sueldo	83,82	
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	Decimocuarto sueldo	27,15	
01.08.08.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	Aporte patronal	117,18	

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de mayo de 2022.


 Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
 GERENTE GENERAL
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



Municipio de Quito

J. Financiera
Proceder de conformidad a la
autorización de la CG

GFA, se autoriza realizar la
presente reforma. Continuar con
el debido proceso bajo normativa
legal vigente.

31/05/2022

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0060

Quito, D.M., 31 de mayo de 2022

Presupuesto / favor
revisar y
continuar con
proceso
31/05/2022
mp

PARA: Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Informe financiero para reforma presupuestaria

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0902 de 30 de mayo de 2022, debidamente suscrito por la Sra. Psic. Ind. Raque Aracely Corrales M., Jefe de Talento Humano, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa "Extensión de tiempo de contratación del personal que labora en la Jefatura Financiera bajo la modalidad de servicios personales por contrato".

Así mismo a través de Memorando N° EPMGDT-GFA-2022-0923 de fecha 31 de mayo de 2022, debidamente suscrito por la Sra. Psic. Ind. Raque Aracely Corrales M., Jefe de Talento Humano, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa "(...) autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa (...)".

Por otra parte, mediante Memorando N° EPMGDT-DD-2022-0076 de fecha 30 de mayo de 2021, debidamente suscrito por el Señor Lcdo. Etzon Romo Torres, Director de Desarrollo, da a conocer a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa, la autorización de la Gerencia General para proceder con la reforma presupuestaria mediante texto que cita: "Por medio de la presente adjunto la autorización de la Gerencia General, de la reforma para adquisición de la licencia de Autocad, para su conocimiento y continuación con el proceso."

Una vez revisada la información remitida, se procedió a elaborar el "Informe Presupuestario" de fecha 31 de mayo de 2022, mismo que se adjunta al presente documento; para solicitar a usted, se sirva autorizar realizar la reforma presupuestaria planteada.

Es importante mencionar que estos movimientos NO afectan los techos presupuestarios asignados.

Particular que comunico para fines pertinentes

Atentamente,

Ing. María Karina Gordillo Vélez

GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Signo Responsable	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Germana López V.	GL	31-05-2022	
Revisado por: Silvia Guerrero	SG	31-05-2022	

TURISMO

GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

31 MAY 2022

Recibido por:

Dora E. Merla

Recibo Original N.º 256310

ATURA
FINANCIERA

31 MAYO 2022

Dora E. Merla

Recibido
GLOP
31-05-2022



Municipio de Quito

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
Gerencia Financiera Administrativa
Jefatura Financiera
Informe Presupuestario

Quito, 31 de mayo de 2022

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0902 de 30 de mayo de 2022, debidamente suscrito por la Sra. Psic. Ind. Raque Aracely Corrales M., Jefe de Talento Humano, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa *"Extensión de tiempo de contratación del personal que labora en la Jefatura Financiera bajo la modalidad de servicios personales por contrato"*.

Así mismo a través de Memorando N° EPMGDT-GFA-2022-0923 de fecha 31 de mayo de 2022, debidamente suscrito por la Sra. Psic. Ind. Raque Aracely Corrales M., Jefe de Talento Humano, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa *"(...) autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa (...)"*.

Por otra parte, mediante Memorando N° EPMGDT-DD-2022-0076 de fecha 30 de mayo de 2021, debidamente suscrito por el Señor Lcdo. Etzon Romo Torres, Director de Desarrollo, da a conocer a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa, la autorización de la Gerencia General para proceder con la reforma presupuestaria mediante texto que cita: *"Por medio de la presente adjunto la autorización de la Gerencia General, de la reforma para adquisición de la licencia de Autocad, para su conocimiento y continuación con el proceso."*

Dentro de los respectivos informes de necesidad de cada uno de los referidos requerimientos de reforma presupuestaria se considera los siguientes puntos:

JEFATURA DE TALENTO HUMANO

"INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA EXTENSIÓN CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

DE LA JEFATURA FINANCIERA QUE LABORA BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS

PERSONALES POR CONTRATO."

"ANTECEDENTES

A través de memorando No. EPMGDT-GFA-2022-0832 de 19 de mayo de 2022 la Gerencia Financiera Administrativa debido a la necesidad institucional envió a la Gerencia General la solicitud de autorización para la ampliación de plazo de contratación de personal de la Jefatura Financiera, de acuerdo al siguiente detalle: *"me permito solicitar a usted se sirva autorizar la ampliación de plazo de contratación de personal de personal bajo la Modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales hasta el 23 de junio de 2022", con sumilla inserta la Gerencia General indica: "GFA, autorizado. Proceder de acuerdo a normativa legal vigente"*.



Municipio de Quito

ANÁLISIS

- Al haber la autorización de la Gerencia General para la extensión del tiempo de contratación del personal de la Jefatura Financiera que labora bajo la modalidad de contrato por servicios ocasionales por el lapso adicional de 23 días., se solicita financiar la partida presupuestaria 710510 correspondiente a "Servicios Personales por contrato".
- Los recursos para esta reforma deben ser tomados de la partida presupuestaria 710709 de "Por renuncia voluntaria", conforme al cuadro anexo.

CONCLUSIÓN

Se requiere dicha reforma para financiar los valores correspondientes a la extensión de contratación por 23 días adicionales del personal que labora bajo modalidad de contratos por servicios personales en la Jefatura Financiera.

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para cubrir los valores que se generen por extender el tiempo de contratación del personal que labora en la Jefatura Financiera bajo la modalidad laboral contractual de servicios ocasionales."

"INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA"

ANÁLISIS

(...) al existir la necesidad de que se realice la contratación de un Coordinador para la Dirección MICE y una Oficinista 2 para la Gerencia Técnica, toda vez que se dispone de la autorización de contratación por parte de la máxima autoridad y el criterio jurídico en el que se señala la modalidad laboral contractual a utilizar para realizar la contratación de personal acorde a lo detallado en los antecedentes, es necesario financiar la partida presupuestaria 710510 correspondiente a "Servicios Personales por Contrato". Los recursos para esta reforma deben ser tomados de la partida presupuestaria 710105 de "Remuneraciones Unificadas", conforme al cuadro anexo.

CONCLUSIÓN

- Se determinó la necesidad de contar con el personal para los puestos de Coordinador MICE y Oficinista 2 debido a la necesidad institucional de las respectivas áreas, puesto que existen tareas y actividades para las cuales es necesario este recurso humano.



Municipio de Quito

- La contratación de estos puestos se realizará a través de la modalidad laboral contractual de contrato de servicios personales – LOEP, conforme a lo absuelto en el criterio jurídico determinado mediante memorando No. EPMGDT-GJ-2022-0083 de 16 de marzo de 2022 de la Gerencia Jurídica.

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento Humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para realizar la vinculación de personal para los puestos antes mencionados bajo la modalidad laboral contractual de servicios personales por contrato – LOEP en base al análisis técnico y jurídico.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

"INFORME DE NECESIDAD AJUSTE PRESUPUESTARIO"

2. REQUERIMIENTO AJUSTE PRESUPUESTARIO

2.1. Adquisición por tres años de licencia para uso de autodesk AutoCAD

AutoCAD es un software de diseño asistido por computadora utilizado para dibujo 2D y modelado 3D. AutoCAD es un software reconocido a nivel internacional por sus amplias capacidades de edición, que hacen posible el dibujo digital de planos de edificios o la recreación de imágenes en 3D; es uno de los programas más usados por arquitectos, ingenieros, diseñadores industriales y otros.

2.2.1. Justificación

En ese marco es competencia de Quito Turismo es brindar las facilidades y adecuaciones necesarias para su desarrollo en los espacios bajo su administración, y en otros espacios de interés Turístico. Para el desarrollo de dichos proyectos turísticos, es necesario contar con las herramientas de trabajo que posibiliten generar los planes de desarrollo y permitan expresarlos en forma gráfica y técnica, con todos los detalles que estos proyectos implican.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por las consideraciones expuestas en necesario que Quito Turismo cuente con la licencia AUTOCAD AUTODESK, para poder brindar un servicio oportuno y facilitar el diseño de proyectos de desarrollo dentro del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que se solicita su autorización y la emisión de la disposición al área de Sistemas para la adquisición pertinente, de acuerdo con su autoridad.



Municipio de Quito

2. BASE LEGAL

COOTAD Art. 256, "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos. - "Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas."

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

En virtud de lo mencionado anteriormente me permito dar a conocer que el siguiente movimiento presupuestario modifica los importes de diferentes partidas presupuestarias según el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	18.949,02	18.949,02
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	11.284,00	11.284,00
	05 TALENTO HUMANO	11.284,00	11.284,00
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	11.284,00	11.284,00
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		11.284,00
01.03.05.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	11.284,00	
	6 DESARROLLO	6.431,00	6.431,00
	02 DESARROLLO RURAL	0,00	600,00
	01 PROYECTOS TURISTICOS	0,00	600,00
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.009.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		600,00
	03 GASTOS COMUNES	600,00	0,00
	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	600,00	0,00
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	600,00	
	04 TALENTO HUMANO	5.831,00	5.831,00
	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	5.831,00	5.831,00
01.06.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		5.831,00
01.06.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5.831,00	
	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	1.234,02	1.234,02
	08 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	1.234,02	1.234,02



Municipio de Quito

	01 TALENTO HUMANO DE GESTION DE TALENTO HUMANO	1.234,02	1.234,02
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.0000.0000	Por renuncia voluntaria		1.234,02
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	Servicios Personales por contrato	1.005,87	
01.08.08.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	Decimotercer sueldo	83,82	
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	Decimocuarto sueldo	27,15	
01.08.08.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	Aporte patronal	117,18	

Los movimientos presupuestarios de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y el programa, subprograma o partida de la que se toma los fondos hay disponibilidad suficiente.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda autorizar la reforma presupuestaria con el fin de continuar con el debido proceso y de esta manera cumplir con los requerimientos.

Elaborado:  Ing. Jhelsy Germanía López V. Analista de Presupuesto EPMGDT	Revisado:  Ing. Silvia Alexandra Guerrero Jefe Financiera EPMGDT	Aprobado:  Ing. María Karina Gordillo Gerente Financiera Administrativa EPMGDT
---	---	--



**Municipio
de Quito**

J. Financiero analiza requerimiento
de continuidad o lo nuevo
Presupuesto / 16vor
misr y continuo de
proceso
30/05/2022
cup

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0902

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud reforma presupuestaria para extensión de tiempo de contratación

De mi consideración:

Por medio del presente, la Jefatura de Talento Humano remite el informe (físico) en el que se detalla la necesidad de reforma presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

- Extensión de tiempo de contratación del personal que labora en la Jefatura Financiera bajo la modalidad de servicios personales por contrato.

Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar la respectiva autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic.Ind. Raquel Aracely Corrales Mosquera
JEFE DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA



TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

30 MAY 2022

Recibido por:
Dora E. Mora 15:41

Recibido
01-06-2022
10:55

QUITO TURISMO
PRESUPUESTO
6446
Fecha: 30-05-2022 13:11



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0902

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022



RAQUEL ARACELY
CORRALES MOSQUERA





Municipio de Quito

INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA EXTENSION CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE LA JEFATURA FINANCIERA QUE LABORA BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO

ANTECEDENTES

A través de memorando No. EPMGDT-GFA-2022-0832 de 19 de mayo de 2022 la Gerencia Financiera Administrativa debido a la necesidad institucional envió a la Gerencia General la solicitud de autorización para ampliación de plazo de contratación de personal de la Jefatura Financiera, de acuerdo al siguiente detalle: *"me permito solicitar a usted se sirva autorizar la ampliación de plazo de contratación de personal bajo la Modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales hasta el 23 de junio de 2022"*, con sumilla inserta la Gerencia General indica: "GFA, autorizado. Proceder de acuerdo a normativa legal vigente".

ANÁLISIS

- Al haber la autorización de la Gerencia General para la extensión del tiempo de contratación del personal de la Jefatura Financiera que labora bajo la modalidad de contrato por servicios ocasionales por el lapso adicional de 23 días., se solicita financiar la partida presupuestaria 710510 correspondiente a "Servicios Personales por Contrato".
- Los recursos para esta reforma deben ser tomados de la partida presupuestaria 710709 de "Por renuncia voluntaria", conforme al cuadro anexo.

CONCLUSIÓN

Se requiere dicha reforma para financiar los valores correspondientes a la extensión de contratación por 23 días adicionales del personal que labora bajo la modalidad de contrato por servicios personales en la Jefatura Financiera.

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento Humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para cubrir los valores que se generen por extender el tiempo de contratación del personal que labora en la Jefatura Financiera bajo la modalidad laboral contractual de servicios ocasionales.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Raquel A. Corrales M.
JEFE DE TALENTO HUMANO



**Municipio
de Quito**

DETALLE DE REFORMA PRESUPUESTARIA

		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	1.234,02	1.234,02
	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVO	1.234,02	1.234,02
	08 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	1.234,02	1.234,02
	01 TALENTO HUMANO DE GESTION ADMINISTRATIVA	1.234,02	1.234,02
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.0000.0000	Por renuncia voluntaria		1.234,02
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	Servicios personales por contrato	1.005,87	
01.08.08.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	Decimotercer sueldo	83,82	
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	Decimocuarto sueldo	27,15	
01.08.08.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	Aporte patronal	117,18	

Raquel A. Corrales M.
Jefe de Talento Humano



**Municipio
de Quito**

J. Financiera analiza requerimiento de
confiabilidad a la normativa legal respectiva
Presupuesto / favor
revisar /
continuar con
proceso
31/05/2022
ay

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0923

Quito, D.M., 31 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud reforma presupuestaria - Contratación Coordinador MICE y
Oficinista 2

De mi consideración:

Por medio del presente, la Jefatura de Talento Humano remite el informe (físico) en el
que se detalla la necesidad de reforma presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

- Contratación de servicios personales puesto Coordinador MICE
- Contratación de servicios personales puesto Oficinista 2

Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar la respectiva autorización para que
se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la
empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic.Ind. Raquel Aracely Corrales Mosquera
JEFE DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA



TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

31 MAY 2022

Recibido por:
Dora E. Mora 15:34

Recibido
GAPOR
31-05-22
C



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0923

Quito, D.M., 31 de mayo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Lucia Carrera Llore	alcl	EPMGDT-JTH	2022-05-31	
Revisado por: Raquel Aracely Corrales Mosquera	racm	EPMGDT-GFA	2022-05-31	
Aprobado por: Raquel Aracely Corrales Mosquera	racm	EPMGDT-GFA	2022-05-31	



RAQUEL ARACELY
CORRALES MOSQUERA





INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA

ANTECEDENTES

Con memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0335 de 18 de febrero de 2022, la Jefatura de Talento Humano remitió a la Gerencia Jurídica la solicitud de emisión de criterio jurídico respecto a la modalidad laboral contractual que se debe utilizar para la vinculación de personal a la empresa.

Mediante memorando No. EPMGDT-GJ-2022-0083 de 16 de marzo de 2022, la Gerencia Jurídica remitió a la Jefatura de Talento Humano, la respuesta de solicitud de criterio jurídico en el que señala "... Se debe aplicar lo determinado en el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (RIATH), en su artículo 60 en concordancia con lo dispuesto en la LOEP en su artículo 19.

a) *Nombramiento para personal de libre designación y remoción;*

b) *Nombramiento para servidores de carrera, una vez hayan sido ganadores del concurso de méritos y oposición al que hace referencia el artículo 32 del RIATH;*

c) *Servicios personales por contrato, servidores de la empresa no incluidos en la carrera cumpliendo lo dispuesto en el artículo 72 del RIATH y concordantes; y, (énfasis añadido).*

d) *Contrato individual de trabajo, exclusivamente para el personal, suscrito al amparo de las disposiciones, modalidades y mecanismos, establecidos en el Código del Trabajo, Ley Orgánica de Empresas Públicas y demás normativa aplicable."*

- **Puesto de Coordinador MICE**

Con memorando No. EPMGDT-DMICE-2022-0099 de fecha 27 de mayo de 2022, la servidora Paola Alexandra Jarrín Quelal, Coordinadora de la Dirección MICE presenta a la Gerencia General su renuncia, en el mismo documento con sumilla inserta la Gerencia General indica "GFA, se acepta renuncia. Favor tramitar lo correspondiente conforme a la normativa legal vigente"

A través de memorando No. QT-DMICE-0038 de fecha 30 de mayo de 2022, la Directora MICE solicitó a la Gerencia General se inicie el proceso de selección para llenar la vacante del puesto de Coordinador MICE, con sumilla inserta la Gerencia General autoriza la solicitud.

- **Puesto de Oficinista 2 (Gerencia Técnica)**

Mediante memorando No. EPMGDT-DMICE-2022-0097 de 27 de mayo de 2022, la servidora Ana Carina Mariño Marmol, Oficinista 2 de la Gerencia Técnica presenta a la Gerencia General su renuncia, en el mismo documento con sumilla inserta la Gerencia



Municipio de Quito

General indica: *“GFA, se acepta renuncia. Proceder con lo correspondiente conforme a la normativa legal vigente”*

La Gerencia Técnica con memorando No. EPMGDT-GT-2022-007, de 30 de mayo de 2022, solicita a la Gerencia General se autorice el inicio de proceso de selección para cubrir la vacante del puesto de oficinista 2, con sumilla inserta la Gerencia General autoriza la solicitud.

ANÁLISIS

Con base a lo indicado, al existir la necesidad de que se realice la contratación de un Coordinador para la Dirección MICE y una oficinista 2 para la Gerencia Técnica, toda vez que se dispone de la autorización de contratación por parte de la máxima autoridad y el criterio jurídico en el que se señala la modalidad laboral contractual a utilizar para realizar la contratación de personal acorde a lo detallado en los antecedentes, es necesario financiar la partida presupuestaria 710510 correspondiente a “Servicios Personales por Contrato”. Los recursos para esta reforma deben ser tomados de la partida presupuestaria 710105 de “Remuneraciones unificadas”, conforme al cuadro anexo.

CONCLUSIÓN

- Se determinó la necesidad de contar con el personal para los puestos de Coordinador MICE y Oficinista 2 debido a la necesidad institucional de las respectivas áreas, puesto que existen tareas y actividades para las cuales es necesario este recurso humano.
- La contratación de estos puestos se realizará a través de la modalidad laboral contractual de contrato de servicios personales - LOEP, conforme a lo absuelto en el criterio jurídico determinado mediante memorando No. EPMGDT-GJ-2022-0083 de 16 de marzo de 2022 de la Gerencia Jurídica.

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento Humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para realizar la vinculación de personal para los puestos antes mencionados bajo la modalidad laboral contractual de servicios personales por contrato – LOEP en base al análisis técnico y jurídico.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Raquel A. Corrales M.
JEFE DE TALENTO HUMANO



**Municipio
de Quito**

DETALLE DE REFORMA PRESUPUESTARIA CONTRATACIÓN COORDINADOR MICE

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	11.284,00	11.284,00
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	11.284,00	11.284,00
	05 TALENTO HUMANO	11.284,00	11.284,00
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	11.284,00	11.284,00
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		11.284,00
01.03.05.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	11.284,00	

CONTRATACIÓN OFICINISTA 2

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	5.831,00	5.831,00
	6 DESARROLLO	5.831,00	5.831,00
	04 TALENTO HUMANO	5.831,00	5.831,00
	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	5.831,00	5.831,00
01.06.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		5.831,00
01.06.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5.831,00	

Raquel A. Corrales M.
JEFE DE TALENTO HUMANO



Municipio de Quito

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-31 10:19:25 (GMT-5)

Generado por: Raquel Aracely Corrales Mosquera

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-DMICE-2022-0099	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Leds. Paola Alexandra Jarrin Quelal, Coordinadora MICE, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Renuncia Paola Jarrin Cargo Coordinadora MICE	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-05-27 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-05-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Raquel Aracely Corrales Mosquera (GADDMQ)	2022-05-30 11:48:47 (GMT-5)	Resignar	Bryan Felipe Alvaro Moreno (GADDMQ)	3	Felipe, favor realizar proceso de selección correspondiente, gracias.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2022-05-27 14:12:21 (GMT-5)	Resignar	Raquel Aracely Corrales Mosquera (GADDMQ)	0	J. Talentó Humano, para conocimiento y de conformidad a compromisos generar seguimiento de respuesta por parte de la GG.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Paola Alexandra Jarrin Quelal (GADDMQ)	2022-05-27 10:38:55 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Paola Alexandra Jarrin Quelal (GADDMQ)	2022-05-27 10:38:55 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Paola Alexandra Jarrin Quelal (GADDMQ)	2022-05-27 10:37:47 (GMT-5)	Registro	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	0	Renuncia Paola Jarrin Cargo Coordinadora MICE.



Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-DMICE-2022-0099

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Renuncia Paola Jarrin Cargo Coordinadora MICE

Por medio de la presente quiero manifestar y presentar mi renuncia al Cargo de Coordinadora MICE que lo he venido realizando desde el 20 de octubre del 2021 hasta el día 31 de Mayo del 2022 que será mi último día laboral.

Esta decisión se debe totalmente a motivos personales.

Solo me queda agradecerle por todo el apoyo y enseñanzas recibidas durante el periodo que presté mis servicios en el cargo de Coordinadora MICE.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Paola Alexandra Jarrin Quelal
COORDINADORA MICE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE

Copia:

Sra. Psic. Ind. Raquel Aracely Corrales Mosquera
Jefe de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Srta. Mgs. Irene Carolina Guijarro Carrión
Director Mice



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-DMICE-2022-0099

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
DIRECCIÓN DE MICE**



**PAOLA ALEXANDRA
JARRIN QUELAL**





Municipio de Quito

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-31 10:23:57 (GMT-5)

Generado por: Raquel Aracely Corrales Mosquera

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-DMICE-2022-0097	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ana Carina Marinho Mamol, Oficinista 2, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Renuncia al cargo de Oficinista 2 Ana Mariño	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-05-27 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-05-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Raquel Aracely Corrales Mosquera (GADDMQ)	2022-05-30 11:48:47 (GMT-5)	Resignar	Bryan Felipe Alvarez Moreno (GADDMQ)	1	Felipe: favor realizar proceso de selección correspondiente, gracias.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELLEZ (GADDMQ)	2022-05-27 17:36:16 (GMT-5)	Resignar	Raquel Aracely Corrales Mosquera (GADDMQ)	0	J. Telenio Huamán, de conformidad a la consulta de la Gerencia, proceder de conformidad a la normativa respecto a renuncia presentada y aceptada por la GGG. Aplicar normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	2022-05-27 17:28:31 (GMT-5)	Resignar	MARIA KARINA GORDILLO VELLEZ (GADDMQ)	0	GfA, se acepta renuncia. Proceder con lo correspondiente conforme a la normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Ana Carina Marinho Mamol (GADDMQ)	2022-05-27 10:00:06 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Ana Carina Marinho Mamol (GADDMQ)	2022-05-27 10:00:06 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Ana Carina Marinho Mamol (GADDMQ)	2022-05-27 09:58:52 (GMT-5)	Registro	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	0	



Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-DMICE-2022-0097

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Renuncia al cargo de Oficinista 2 Ana Mariño

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente quiero manifestarle y presentarle mi renuncia al cargo de Oficinista 2, mismo que lo he venido realizando desde el 11 de Octubre hasta el 31 de Mayo que sera mi ultimo dia laboral.

Dicha decisión corresponden estrictamente a motivos personales.

Agradezco de antemano su atención y todo su apoyo durante el tiempo que presté mis servicios en el cargo asignado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srita. Ana Carina Mariño Marmol

OFICINISTA 2

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE

Copia:

Sra. Ing. María Karina Gordillo Velez

Gerente Financiera Administrativa

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Psic. Ind. Raquel Aracely Cornoles Mosquera

Jefe de Talento Humano

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-DMICE-2022-0097

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

Srta. Mgs. Irene Carolina Guijarro Carrión

Director Mice

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
DIRECCIÓN DE MICE**



**ANA CARINA
MARINO MARMOL**





Municipio de Quito

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-31 10:21:49 (GMT-5)

Generado por: Raquel Aracely Corrales Mosquera

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-DMICE-2022-0098	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Edwin Andres Peña García, Técnico 3, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Renuncia al cargo de Técnico 3 Dirección MICE	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-05-27 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-05-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Raquel Aracely Corrales Mosquera (GADDMQ)	2022-05-30 11:48:47 (GMT-5)	Resignar	Bryan Felipe Alvarco Moreno (GADDMQ)	3	Felipe: favor realizar proceso de selección correspondiente, gracias.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2022-05-27 17:46:16 (GMT-5)	Resignar	Raquel Aracely Corrales Mosquera (GADDMQ)	0	J. Titoño Huamán, de conformidad a la muestra de la Gerencia, proceder de conformidad a la normativa respecto a renuncia presentada y aceptada por la GGC. Aceptar renuncia legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	2022-05-27 17:31:38 (GMT-5)	Resignar	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	0	OFA, se acepta renuncia. Favor transmitir lo correspondiente conforme a la normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Edwin Andres Peña García (GADDMQ)	2022-05-27 10:27:18 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Edwin Andres Peña García (GADDMQ)	2022-05-27 10:27:18 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Edwin Andres Peña García (GADDMQ)	2022-05-27 10:26:21 (GMT-5)	Registro	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	0	



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-DMICE-2022-0098

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Renuncia al cargo de Técnico 3 Dirección MICE

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente manifiesto mi renuncia al cargo de técnico 3 de la Dirección MICE, mismo que lo he venido desempeñando desde el 20 de abril de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022 que será mi último día laboral.

Decisión tomada estrictamente por motivos personales.

Agradezco de antemano su atención y todo su apoyo durante el tiempo que presté mis servicios en el cargo asignado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Andres Peña García
TÉCNICO 3
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE

Copia:

Sra. Ing. María Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Psic. Incl. Raquel Aracely Corrales Mosquera
Jefe de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Srta. Mgs. Irene Carolina Guíjarro Carrión
Director Mice
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
DIRECCIÓN DE MICE



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-DMICE-2022-0098

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

Sr. Mgs. Oscar Patricio Lopez Moscoso

Gerente Técnico

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA TÉCNICA**



Escaneo electrónicamente por:
**EDWIN ANDRES
PENA GARCIA**





Municipio de Quito

Quito DM, 30 de mayo 2022
MEMO QT-DMICE-0038

PARA: Ma. Cristina Rivadeneira
GERENTE GENERAL

DE: Irene Guijarro
Directora MICE

COPIA: Karina Gordillo
Gerente Administrativa Financiera

Raquel Corral
Jefe de Talento Humano

ASUNTO: Solicitud de Reemplazo de Coordinador y Técnico 3 de la Dirección MICE

De mi consideración:

Por medio del presente, con el objetivo de cumplir con Los diferentes productos y servicios que se generan en esta Dirección, me permito solicitar cordialmente la reposición de las personas para los puestos vacantes de Coordinador MICE y Técnico 3, perteneciente a la Dirección MICE, a fin de cumplir con los objetivos planificados.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Irene Guijarro
Directora MICE

TURISMO
JEFATURA DE TALENTO HUMANO
30 MAY 2022

Recibido por:



**Municipio
de Quito**

Memorando No. EPMGDT-GT-2022-007
Quito D.M., 30 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Solicitud vacante Oficinista 2

A través del presente, con el objetivo de cumplir con los diferentes productos y servicios que se generan en esta Gerencia, me permito solicitar comedidamente la reposición de la persona para el puesto vacante de Oficinista 2, perteneciente a la Gerencia Técnica, a fin de cumplir con los objetivos planificados para el periodo fiscal 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oscar López

Gerente Técnico

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

c.c./ Sra. Raquel Corrales

Jefe de Talento Humano

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

TURISMO

GERENCIA DE TALENTO HUMANO

30 MAY 2022

Recibido por:

[Firma manuscrita]



Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-DD-2022-0076

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA**

ASUNTO: Autorización ajuste en más Licencia AUTOCAD

De mis consideraciones:

Por medio de la presente adjunto la autorización de Gerencia General, de la reforma para adquisición de la licencia de Autocad, para su conocimiento y continuación con el proceso.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ledo. Etzon Enrique Romo Torres
**DIRECTOR DE DESARROLLO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO**

Anexos:
- EPMGDT-DD-2022-0074.pdf
- reforma_ajuste_autocad-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_EPMGDT-DD-2022-0074 Autocad.pdf

Copia:
Sra. Dra. Maria Jose Valdiviezo Armijos
**Jefe de Compras Públicas
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA**

Sra. Ing. Karla Belen Arellano Arregui
**Jefe de Sistemas
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -**



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. EPMGDT-DD-2022-0076

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Mgs. Ericka Viviana Arregui Borrero

Especialista de Investigación y Desarrollo Urbano

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
DIRECCIÓN DE DESARROLLO**

Sr. Mgs. Gerson Fredy Arias Díaz

Jefe de Operaciones e Investigación

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
DIRECCIÓN DE DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gerson Fredy Arias Díaz	gfad	EPMGDT-DD	2022-05-30	
Aprobado por: Etzon Enrique Romo Torres	cert	EPMGDT-DD	2022-05-30	



Escaneo responsablemente 2022
**ETZON ENRIQUE
ROMO TORRES**





**Municipio
de Quito**

*Se autoriza.
Proceder conforme a la
normativa legal vigente.*

C
26/05/2022

**INFORME DE NECESIDAD
AJUSTE PRESUPUESTARIO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO**

Fecha: 26 de mayo de 2022

1. ANTECEDENTES

La Dirección de Desarrollo forma parte de las áreas agregadoras de valor de Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico. La misión es gestionar el desarrollo y diseñar productos/servicios turísticos del DMQ.

Como parte de las atribuciones y competencias de la Dirección es desarrollar la actividad turística en el DMQ, tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística. Así como, realizar actividades operativas relativas a las competencias que el ámbito turístico corresponde al Municipio del DMQ de conformidad con la ley.

De lo anteriormente expuesto, se desprende que le corresponde a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo-, el correcto funcionamiento del sistema turístico de la ciudad mediante el diseño de proyectos que permitan facilitar el desarrollo de las zonas con mayor potencial turístico de la ciudad, mejorando la calidad de vida de los habitantes de estas zonas e impulsando el turismo a nivel nacional e internacional.

2. REQUERIMIENTO AJUSTE PRESUPUESTARIO

2.1. Adquisición por tres años de licencia para uso de Autodesk AutoCAD

La Dirección de Desarrollo se encarga de la producción de proyectos que permitan mejorar la experiencia de los turistas tanto en zonas urbanas como rurales dentro del Distrito Metropolitano de Quito. Para lograr esto, es necesario contar con las herramientas software especializadas para creación de diseños que se ajusten a las necesidades de cada lugar.

AutoCAD es un software de diseño asistido por computadora utilizado para dibujo 2D y modelado 3D. AutoCAD es un software reconocido a nivel internacional por sus amplias capacidades de edición, que hacen posible el dibujo digital de planos de edificios o la recreación de imágenes en 3D; es uno de los programas más usados por arquitectos, ingenieros, diseñadores industriales y otros.

1 de 2



Municipio de Quito

2.2.1. Justificación:

En ese marco es competencia de Quito Turismo es brindar las facilidades y adecuaciones necesarias para su desarrollo en los espacios bajo su administración, y en otros espacios de interés Turístico. Para el desarrollo de dichos proyectos turísticos, es necesario contar con las herramientas de trabajo que posibiliten generar los planes de desarrollo y permitan expresarlos en forma gráfica y técnica, con todos los detalles que estos proyectos implican.

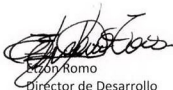
2.2.2. Afectación de partida:

La reforma presupuestaria para realizar la contratación de la licencia de Autodesk AutoCad, fue inicialmente con un presupuesto de USD 5000, pero luego del estudio de mercado realizado por la Jefatura de Sistemas, se evidenció que se requiere un presupuesto adicional de USD 600. Este valor adicional se obtendrá del proyecto de facilidades turísticas, que en cuya partida existe un saldo disponible y no afecta las actividades y metas de la Dirección de Desarrollo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por las consideraciones expuestas es necesario que Quito Turismo cuente con la licencia AUTOCAD AUTODESK, para poder brindar un servicio oportuno y facilitar el diseño de proyectos de desarrollo dentro del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que se solicita su autorización y la emisión de la disposición al área de Sistemas para la adquisición pertinente, de acuerdo con su autoridad.

Atentamente



León Romo
Director de Desarrollo



Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-DD-2022-0074

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Ajuste presupuesto adquisición Licencia Autocad

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito su autorización para una reforma presupuestaria de la Dirección de Desarrollo, para la adquisición de la Licencia de AutoCAD, que de acuerdo al estudio de mercado previo se requiere un ajuste en más de USD 600,00

Esperando una respuesta favorable a mi solicitud, anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ledo. Etzon Enrique Romo Torres
DIRECTOR DE DESARROLLO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Anexos:
- Reforma Ajuste Autocad-signed.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Oscar Patricio Lopez Moscoso
Gerente Técnico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA TÉCNICA

Sr. Mgs. Gerson Fredy Arias Díaz
Jefe de Operaciones e Investigación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
DIRECCIÓN DE DESARROLLO



Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-DD-2022-0074

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gerson Fredy Arias Díaz	gfad	EPMGDT-DD	2022-05-24	
Aprobado por: Etzon Enrique Romo Torres	ecrt	EPMGDT-DD	2022-05-26	



FIRMADO DIGITALMENTE POR:
**ETZON ENRIQUE
ROMO TORRES**



REFORMA POL-PAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO

PROGRAMA	PROYECTO QT	ACTIVIDADES QT	DESGLICE ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRES.	PRESUPUESTO			AJUSTE EN CANTIDAD		AJUSTE EN MONTO		PAC CODIFICADO		PERIODO DE CONTRATACIÓN			AFECTA A LA META	
						cant	unidad	precio unitario	total	AJUSTE EN MAS	AJUSTE EN MENOS	UNIT.	PRECIO UNIT.	TOTAL	C1	C2	C3	SI	NO
Desarrollo	Desarrollo	Desarrollo Rural	Proyectos turísticos	Implementación de facilidades	730425	1		45392.00	45392.00			1	600.00	600.00			X		X
Desarrollo	Desarrollo	Gastos Comunes	Gastos Comunes	Adquisición Licencia AUTOCAD	730702	1		5000.00	5000.00	600.00		1	5600.00	5600.00			X		X

Aprobado por:



ESTEN RUELAS
Eugen Ruelas
Director de Desarrollo

D.M. Quim, 24 de mayo del 2022



Municipio de Quito

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-30 11:39:15 (GMT-5)

Generado por: Gerson Fredy Arias Diaz

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-DD-2022-0074	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ldo. Eizon Enrique Romo Torres, Director de Desarrollo, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Ajuste presupuesto adquisición Licencia Autocad	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-05-26 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-05-26 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO	Eizon Enrique Romo Torres (GADDMQ)	2022-05-27 07:32:18 (GMT-5)	Reasignar	Gerson Fredy Arias Diaz (GADDMQ)	1	Para su gestión
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	2022-05-26 20:03:22 (GMT-5)	Reasignar	Eizon Enrique Romo Torres (GADDMQ)	0	D. Desarrollo Autorizado por GG, continuar con el debido proceso conforme a la normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	2022-05-26 18:09:01 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	0	G. Técnica - D. Desarrollo Autorizado, continuar con el debido proceso conforme a la normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO	Eizon Enrique Romo Torres (GADDMQ)	2022-05-26 15:12:48 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO	Eizon Enrique Romo Torres (GADDMQ)	2022-05-26 15:12:48 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO	Eizon Enrique Romo Torres (GADDMQ)	2022-05-26 15:08:23 (GMT-5)	Registro	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	0	